

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

ÍNDICE

6.1.	OBJETO	2
6.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
6.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
6.4.	DESARROLLO	3

Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación
Aprobado por:	
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

6.1. OBJETO

En este Capítulo se describe cómo los Centros de la Universidad Pablo de Olavide orientan sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las Titulaciones oficiales de la que es responsable cada uno de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatuto de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamentos del Consejo Social, Claustro y Consejo de Gobierno.
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- ✚ Documento de AGAE "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

6.4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, conscientes de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orientan la enseñanza hacia los mismos y para ello se dotan de procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad (ENQA), fija como una de las finalidades básicas de la garantía interna de calidad de las instituciones universitarias la mejora de la educación que se le ofrece a los estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo, para lo que señala como unos de los objetivos de las políticas de calidad la participación de los estudiantes en esa misma garantía de calidad. El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales insiste, por su parte, que esa nueva organización responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías educativas, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora para toda la vida. Y señala que ambas cosas, la nueva organización de las enseñanzas en titulaciones de Grado, Máster y Doctorado en el contexto de la plena autonomía universitaria, de un lado; y una metodología de la enseñanza que pone el acento en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes utilizando el crédito europeo (ECTS) como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo de los mismos para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante por aprender, de

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

otro; esos dos aspectos, tienen como una de las finalidades prioritarias incrementar la empleabilidad de los futuros titulados/as, que resulta ahora un compromiso central de las Universidades.

Otros fines de la política de calidad que potencia dicho Real Decreto son, además, la apertura de las instituciones españolas a los estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, el fomento de la movilidad de los estudiantes españoles tanto hacia Europa y otras partes del mundo como entre las distintas universidades españolas e incluso dentro de una misma universidad, así como la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

Todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide suscriben esta política de calidad en relación al estudiante, y en consecuencia:

- ✚ Disponen de un Sistema de Información para la Dirección, cuyo responsable máximo es el Vicerrectorado de Tecnología de la Información y Comunicación, que le permite conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 - a) Definición de perfiles de ingreso/egreso.
 - b) Admisión y matriculación
 - c) Incidencias, reclamaciones y sugerencias.
 - d) Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - e) Enseñanza y evaluación de aprendizajes
 - f) Prácticas Externas
 - g) Movilidad
 - h) Orientación profesional

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

- ✚ Se dotan de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- ✚ Establecen mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes (reglamentos: exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad, etc. En la Universidad Pablo de Olavide muchos de estos procesos están centralizados en Servicios Administrativos que son comunes a todos los Centros y que se encuentran ubicados físicamente fuera de los Centros, o son dependientes de Reglamentos comunes para todos los Centros de la Universidad. La competencia y responsabilidad de todos los Servicios Administrativos centralizados relativos a estudiantes la tiene el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. No obstante lo cual los Centros garantizan mediante mecanismos específicos el seguimiento de sus estudiantes en todas aquellas actividades arriba citadas aunque no dependan de su competencia, con la finalidad de velar por los derechos de los mismos a una gestión eficaz y a una educación de calidad.
- ✚ Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- ✚ Determinan los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- ✚ Identifican de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- ✚ Realizan encuestas de satisfacción entre los estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados arriba con la finalidad de detectar áreas de mejora.

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MASGIC-06
---	---	---

✚ Rinden cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.**
- ✚ **PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes.**
- ✚ **PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes.**
- ✚ **PC05: Orientación al estudiante.**
- ✚ **PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza.**
- ✚ **PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.**
- ✚ **PC10: Gestión y revisión de la Orientación Profesional.**
- ✚ **PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas.**
- ✚ **PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.**
- ✚ **PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.**
- ✚ **PE04: Medición, análisis y mejora continua.**
- ✚ **PC14: Información pública.**

Código Seguro de verificación: 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 6
 00Cf+aqbgtXH1eC+DiQVJDJLYdAU3n8j				